



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 10 JUL. 2024

VISTO la Actuación N° 156/2024, proyecto SICA 040207835 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 28/10/2022 y finalizado el 31/12/2023 correspondiente al "Programa de Innovación Para el Crecimiento Inteligente" – PINCRI, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9434-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 713/2022 del 28/10/2022 y suscripto el 28/10/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron, entre otras, falencias con: Registros y control interno y Tecnotecas, todo lo cual se detalla en los puntos A.I y A.-III.A.3

respectivamente, del Memorando a la Dirección respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa es de 200.000.000,00 dólares estadounidenses por el BIRF y 80.000.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 40.500.000,00 dólares estadounidenses por el BIRF y 444.340,48 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha para solicitar el último desembolso se fijó para el día 30/08/2028.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **10/07/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 28/10/2022 y finalizado el 31/12/2023 correspondiente al "Programa de Innovación Para el Crecimiento Inteligente" – PINCRI, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9434-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 713/2022 del 28/10/2022 y suscripto el 28/10/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente





Auditoría General de la Nación

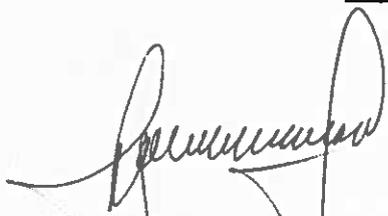
resolución. La ejecución y administración fue realizada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i) a través de la Dirección General de Financiamiento Externo y Local (DGFEyL).

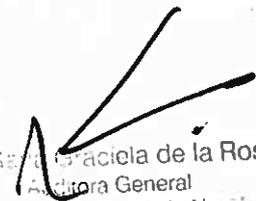
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

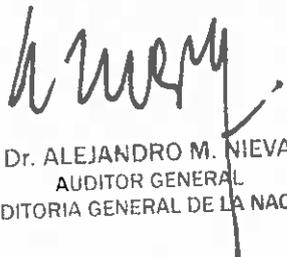
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y del Ministerio de Economía.

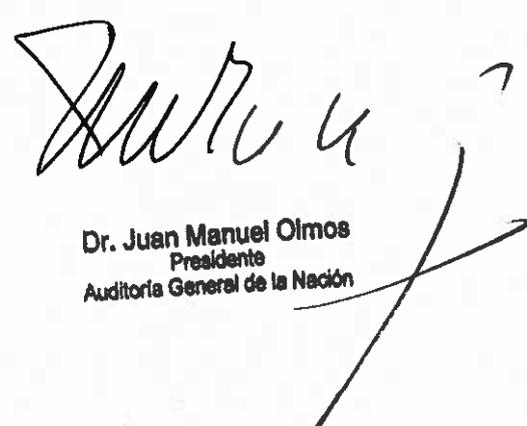
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 83 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Omos
Presidente
Auditoría General de la Nación